Quito DM, 21 de diciembre de 2017

Señor
Jean Michel Mosquera Arroyo
Gerente General
EHINSTITUTE S.A.
Ciudad.-

Exp. No. 60379

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que en la compañía **EHINSTITUTE S.A.**, se realizó la siguiente transferencia de acciones:

Cedente	**Cesionario**	**No. Acciones**
Jean Michel Mosquera Arroyo	Stalin Francisco Vallejo Davila	169 (CIENTO SETENTA)

La acción que se transfiere es ordinaria y nominativa de USD. 10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Por lo expuesto, solicito de manera especial se sirva disponer el registro correspondiente.

Atentamente,

Jean Michel Mosquera Arroyo
C.I. 1711971075
CEDENTE

Stalin Francisco Vallejo Dávila
C.C. 1709826059
CESIONARIO

Judy Alexandra Ojeda Hidalgo
C.C. 1709641623
CEDENTE

IDENTIDAD 171197107-5

JEAN MICHEL MOSQUERA ARROYO
NEW YORK/EE.UU

28 JUNIO 1979
EXT. 20 13266 42939 M
QUITO PCHA-1993-EXT.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027 — JUNTA No.
027 - 002 — NÚMERO
1711971075 — CÉDULA

MOSQUERA ARROYO JEAN MICHEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CUMBAYA
PARROQUIA

ESTADOUNIDENSE V4343 V2242
CC. JUDY ALEXANDRA OJEDA HIDALGO
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS ANTONIO MOSQUERA
ANA CECILIA DE LOS ANGELES ARROYO
QUITO-30-10-2008
QUITO-30-10-2020 AFT
REN 0229473

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1709641623-3

APELLIDOS Y NOMBRES
OJEDA HIDALGO
JUDY ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JEAN MICHEL
MOSQUERA ARROYO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

030
JUNTA No.

030 - 312
NÚMERO

1709641623
CÉDULA

OJEDA HIDALGO JUDY ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CUMBAYA
PARROQUIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA JARAMILLO RAUL TEODORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO APOLO LUZ MARLEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170982605-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO DAVILA
STALIN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER

V3343I2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO CHAVEZ FRANCISCO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA CEVALLOS GLADYS NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

146
JUNTA No

146 - 228
NÚMERO

1709826059
CÉDULA

VALLEJO DAVILA STALIN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

Quito DM, 21 de diciembre de 2017

Señor
Jean Michel Mosquera Arroyo
Gerente General
EHINSTITUTE S.A.
Ciudad.-

Exp. No. 60379

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que en la compañía **EHINSTITUTE S.A.**, se realizó la siguiente transferencia de acciones:

Cedente	**Cesionario**	**No. Acciones**
Jean Michel Mosquera Arroyo	Gladys Narcisa Dávila Cevallos	10 (DIEZ)

La acción que se transfiere es ordinaria y nominativa de USD. 10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Por lo expuesto, solicito de manera especial se sirva disponer el registro correspondiente.

Atentamente,

Jean Michel Mosquera Arroyo
C.I. 1711971075
CEDENTE

Stalin Francisco Vallejo Dávila
C.C. 1709826059
Apoderado General de
Gladys Dávila Cevallos
C.C.0601270325
CESIONARIO

Judy Alexandra Ojeda Hidalgo
C.C. 1709641623
CEDENTE

IDENTIDAD 171197107-5

JEAN MICHEL MOSQUERA ARROYO
NEW YORK/EE.UU

28 JUNIO 1979
EXT. 20 13266 42939 M

QUITO PCHA-1993-EXT.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027 — JUNTA No.
027 - 002 — NÚMERO
1711971075 — CÉDULA

MOSQUERA ARROYO JEAN MICHEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CUMBAYA
PARROQUIA

ESTADOUNIDENSE V4343 V2242

CC. JUDY ALEJANDRA OJEDA HIDALGO

SUPERIOR ESTUDIANTE

CARLOS ANTONIO MOSQUERA
ANA CECILIA DE LOS ANGELES ARROYO
QUITO-30-10-2008

QUITO-30-10-2020 APP

REN 0229473

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1709641623-3

APELLIDOS Y NOMBRES
OJEDA HIDALGO
JUDY ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JEAN MICHEL
MOSQUERA ARROYO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

030
JUNTA No.

030 - 312
NÚMERO

1709641623
CÉDULA

OJEDA HIDALGO JUDY ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA

CUMBAYA
PARROQUIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA JARAMILLO RAUL TEODORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO APOLO LUZ MARLEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZADAS TU DECIDES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060127032-5

GLADYS NARCISA DAVILA CEVALLOS

31 DE AGOSTO DE 1959

ALFARO - GUAYAS

7 Of. 29 4832

GUAYAQUIL - GUAYAS 1959

Factura: 002-002-000003408

20151701014P00605

PROTOCOLIZACIÓN 20151701014P00605

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL OTORGADO EN NEWARK, EN EL CONSULADO DE ECUADOR EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
BARRERA ABOGADOS &ASOCIADOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792255600001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL OTORGADO EN NEWARK, EN EL CONSULADO DE ECUADOR EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

OTORGADO POR: FRANCISCO DANIEL VALLEJO CHÁVEZ y GLADYS NARCISA DAVILA CEVALLOS.

A FAVOR: STALIN FRANCISCO VALLEJO DÁVILA.

CUANTIA:

INDETERMINADA

QUITO, 22 DE MAYO DEL 2015

DI: 2, COPIAS

ABP

SEÑOR NOTARIO

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese protocolizar un Poder General otorgado en NEWARD , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , ante el Agente Consular del Ecuador en esa Ciudad, por los Señores Francisco Daniel Vallejo Chávez y Gladys Narcisa Dávila Cevallos a favor del Señor Stalin Francisco Vallejo Dávila.

Para los fines pertinentes adjunto copia certificada de dicho Poder.

Atentamente,

Dr. Rigoberto Barrera Carrasco
Mat. 1475 C.A.P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
NEW JERSEY

Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Libro de Escrituras Públicas

TOMO NUMERO: único PAGINA: 633
PODER GENERAL 633 / 2012

En la ciudad de NEWARK , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los veinte y cinco días del mes de junio del dos mil doce, ante mi, DORIS PADRON MOLINA Agente Consular del Ecuador en esta ciudad, comparecen FRANCISCO DANIEL VALLEJO CHAVEZ mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula número 0600930713, y GLADYS NARCISA DAVILA CEVALLOS mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula número 0601270325, casados entre sí, domiciliados en NEW JERSEY, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de STALIN FRANCISCO VALLEJO DAVILA, con cédula de ciudadanía número 1709826059, domiciliado en ESTADOS UNIDOS DE TRANSITO POR ECUADOR, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. El mandatario queda autorizado para que proceda a dar en venta y real enajenación perpetua cualquier inmueble de los poderdantes ubicados en el Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y

recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes, por cuanto el primer Mandatario no puede firmar impregna su huella digital del pulgar derecho y firma la segunda Mandataria conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

f).DORIS PADRON MOLINA
Agente Consular del Ecuador

f).FRANCISCO DANIEL VALLEJO CHAVEZ

f.)GLADYS NARCISA DAVILA CEVALLOS

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, a los veinte y cinco días del mes de junio del dos mil doce.

DORIS PADRON MOLINA,
Agente Consular del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.1 ; US$ 80
CNJ

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A PETICION DEL INTERESADO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN **-TRES-** FOJAS ÚTILES. QUITO, A VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA FIEL **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL OTORGADO EN NEWARK, EN EL CONSULADO DE ECUADOR EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** OTORGA: **FRANCISCO DANIEL VALLEJO CHÁVEZ y GLADYS NARCISA DAVILA CEVALLOS.** A FAVOR: **STALIN FRANCISCO VALLEJO DÁVILA.** FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 14
QUITO

Quito DM, 21 de diciembre de 2017

Señor
Jean Michel Mosquera Arroyo
Gerente General
EHINSTITUTE S.A.
Ciudad.-

Exp. No. 60379

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que en la compañía **EHINSTITUTE S.A.**, se realizó la siguiente transferencia de acciones:

Cedente	**Cesionario**	**No. Acciones**
Jean Michel Mosquera Arroyo	Francisco Daniel Vallejo Chávez	10 (DIEZ)

La acción que se transfiere es ordinaria y nominativa de USD. 10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Por lo expuesto, solicito de manera especial se sirva disponer el registro correspondiente.

Atentamente,

Jean Michel Mosquera Arroyo
C.I. 1711971075
CEDENTE

Stalin Francisco Vallejo Dávila
C.C. 1709826059
Apoderado General de
Francisco Vallejo Chávez
C.C.0600930713
CESIONARIO

Judy Alexandra Ojeda Hidalgo
C.C. 1709641623
CEDENTE

IDENTIDAD 171197107-5

JEAN MICHEL MOSQUERA ARROYO
NEW YORK/EE.UU
28 JUNIO 1979
EXT. 20 13266 42939 M
QUITO PCHA-1993-EXT.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027 JUNTA No.
027 - 002 NÚMERO
1711971075 CÉDULA

MOSQUERA ARROYO JEAN MICHEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN
ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA

ESTADOUNIDENSE V4343 V2262
CC. JUDY ALEXANDRA OJEDA HIDALGO
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS ANTONIO MOSQUERA
ANA CECILIA DE LOS ANGELES ARROYO
QUITO-30-10-2008
QUITO-30-10-2020 AFP
REN 0229473

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE/A DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1709641623-3

APELLIDOS Y NOMBRES
OJEDA HIDALGO
JUDY ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JEAN MICHEL
MOSQUERA ARROYO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
LOJA ABRIL 2017

CNE

030
JUNTA No.

030 - 312
NÚMERO

1709641623
CÉDULA

OJEDA HIDALGO JUDY ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CUMBAYA
PARROQUIA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA JARAMILLO RAUL TEODORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO APOLO LUZ MARLEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170982605-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO DAVILA
STALIN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER

V3343I2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO CHAVEZ FRANCISCO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA CEVALLOS GLADYS NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

146
JUNTA No.

146 - 228
NÚMERO

1709826059
CÉDULA

VALLEJO DAVILA STALIN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 060093071-3

CIUDADANIA DISCAPACIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

VALLEJO CHAVEZ
FRANCISCO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO
PALLATANGA
PALLATANGA

FECHA DE NACIMIENTO **1955-02-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

GLADYS NARCISA
DAVILA CEVALLOS

Factura: 002-002-000003408

20151701014P00605

PROTOCOLIZACIÓN 20151701014P00605

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL OTORGADO EN NEWARK, EN EL CONSULADO DE ECUADOR EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
BARRERA ABOGADOS &ASOCIADOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792255600001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL OTORGADO EN NEWARK, EN EL CONSULADO DE ECUADOR EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

OTORGADO POR: FRANCISCO DANIEL VALLEJO CHÁVEZ y GLADYS NARCISA DAVILA CEVALLOS.

A FAVOR: STALIN FRANCISCO VALLEJO DÁVILA.

CUANTIA:

INDETERMINADA

QUITO, 22 DE MAYO DEL 2015

DI: 2, COPIAS

ABP

SEÑOR NOTARIO

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese protocolizar un Poder General otorgado en NEWARD , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , ante el Agente Consular del Ecuador en esa Ciudad, por los Señores Francisco Daniel Vallejo Chávez y Gladys Narcisa Dávila Cevallos a favor del Señor Stalin Francisco Vallejo Dávila.

Para los fines pertinentes adjunto copia certificada de dicho Poder.

Atentamente,

Dr. Rigoberto Barrera Carrasco
Mat. 1475 C.A.P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
NEW JERSEY

Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

Libro de Escrituras Públicas

TOMO NUMERO: único PAGINA: 633
PODER GENERAL 633 / 2012

En la ciudad de NEWARK , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los veinte y cinco días del mes de junio del dos mil doce, ante mi, DORIS PADRON MOLINA Agente Consular del Ecuador en esta ciudad, comparecen FRANCISCO DANIEL VALLEJO CHAVEZ mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula número 0600930713, y GLADYS NARCISA DAVILA CEVALLOS mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula número 0601270325, casados entre sí, domiciliados en NEW JERSEY, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de STALIN FRANCISCO VALLEJO DAVILA, con cédula de ciudadanía número 1709826059, domiciliado en ESTADOS UNIDOS DE TRANSITO POR ECUADOR. para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. El mandatario queda autorizado para que proceda a dar en venta y real enajenación perpetua cualquier inmueble de los poderdantes ubicados en el Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y

recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes, por cuanto el primer Mandatario no puede firmar impregna su huella digital del pulgar derecho y firma la segunda Mandataria conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

f).DORIS PADRON MOLINA
Agente Consular del Ecuador

f).FRANCISCO DANIEL VALLEJO CHAVEZ

f.)GLADYS NARCISA DAVILA CEVALLOS

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, a los veinte y cinco días del mes de junio del dos mil doce.

DORIS PADRON MOLINA,
Agente Consular del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.1 ; US$ 80
CNJ

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A PETICION DEL INTERESADO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN **-TRES-** FOJAS ÚTILES. QUITO, A VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA FIEL **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL OTORGADO EN NEWARK, EN EL CONSULADO DE ECUADOR EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** OTORGA: **FRANCISCO DANIEL VALLEJO CHÁVEZ y GLADYS NARCISA DAVILA CEVALLOS.** A FAVOR: **STALIN FRANCISCO VALLEJO DÁVILA.** FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 14
QUITO

Quito DM, 21 de diciembre de 2017

Señor
Jean Michel Mosquera Arroyo
Gerente General
EHINSTITUTE S.A.
Ciudad.-

Exp. No. 60379

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que en la compañía **EHINSTITUTE S.A.**, se realizó la siguiente transferencia de acciones:

Cedente	**Cesionario**	**No. Acciones**
Jean Michel Mosquera Arroyo	Daysi Estefania Robles Factos	10 (DIEZ)

La acción que se transfiere es ordinaria y nominativa de USD. 10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Por lo expuesto, solicito de manera especial se sirva disponer el registro correspondiente.

Atentamente,

Jean Michel Mosquera Arroyo
C.I. 1711971075
CEDENTE

Daysi Estefania Robles Factos
C.C. 1721330122
CESIONARIO

Judy Alexandra Ojeda Hidalgo
C.C. 1709641623
CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 171197107-5

JEAN MICHEL MOSQUERA ARROYO
NEW YORK/EE.UU

28 JUNIO 1979
EXT. 20 13266 42939 M
QUITO PCHA-1993-EXT.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027 — JUNTA No.
027 - 002 — NÚMERO
1711971075 — CÉDULA

MOSQUERA ARROYO JEAN MICHEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN
ZONA:

CUMBAYA
PARROQUIA

ESTADOUNIDENSE V4343 V2242

CC. JUDY ALEJANDRA OJEDA HIDALGO

SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS ANTONIO MOSQUERA
ANA CECILIA DE LOS ANGELES ARROYO
QUITO-30-10-2008

QUITO-30-10-2020 AFT

REN 0229473

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170964162-3

APELLIDOS Y NOMBRES
OJEDA HIDALGO
JUDY ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JEAN MICHEL
MOSQUERA ARROYO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

030
JUNTA No

030 - 312
NÚMERO

1709641623
CÉDULA

OJEDA HIDALGO JUDY ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CUMBAYA
PARROQUIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA JARAMILLO RAUL TEODORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO APOLO LUZ MARLEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172133012-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ROBLES FACTOS
DAYSI ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MEJIA
MACHACHI

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V1333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBLES FACTOS ALBA JIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2016-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

004
JUNTA No.

004 - 302
NÚMERO

1721330122
CÉDULA

ROBLES FACTOS DAYSI ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

MEJIA
CANTÓN

UYUMBICHO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4

ZONA:

Quito DM, 21 de diciembre de 2017

Señor
Jean Michel Mosquera Arroyo
Gerente General
EHINSTITUTE S.A.
Ciudad.-

Exp. No. 60379

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que en la compañía **EHINSTITUTE S.A.**, se realizó la siguiente transferencia de acciones:

Cedente	**Cesionario**	**No. Acciones**
Luz Marlen De La Cruz Hidalgo Apolo	Stalin Francisco Vallejo Dávila	1 (UNA)

La acción que se transfiere es ordinaria y nominativa de USD. 10,00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Por lo expuesto, solicito de manera especial se sirva disponer el registro correspondiente.

Atentamente,

Luz Marlen De La Cruz Hidalgo Apolo
C.I. 1703858173
CEDENTE

Stalin Francisco Vallejo Dávila
C.C. 1709826059
CESIONARIO

Raul Teodoro Ojeda Jaramillo
C.C. 1100441698
CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 1100441698-8

OJEDA JARAMILLO RAUL TEODORO

LOJA/MACARA/MACARA

19 JUNIO 1949

001-3 0211 00421 M

LOJA/ MACARA

MACARA 1949

ECUATORIANA****** V4343V4242

CASADO LUZ M HIDALGO APOLO

SECUNDARIA JUBILADO

LUIS OJEDA

MARINA JARAMILLO

QUITO 10/03/2010

10/03/2022

REN 2510779

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

028
JUNTA No

028 - 135
NÚMERO

1100441698
CÉDULA

OJEDA JARAMILLO RAUL TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CUMBAYA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170385817-3

HIDALGO APOLO LUZ MARLEN DE LA CRUZ

LOJA/MACARA/MACARA

03 MAYO 1953

001- 0087 00260 F

LOJA/ MACARA

MACARA 1953

ECUATORIANA****** V2333?4222

CASADO RAUL TEODORO OJEDA

SECUNDARIA EMPLEADO

MIGUEL HIDALGO

ROSARIO APOLO

QUITO 20/04/2006

20/04/2018

REN 1782820

Pch

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2017

5 DE ABRIL 2017

CNE

021

JUNTA No

021 - 193

NUMERO

1703858173

CEDULA

HIDALGO APOLO LUZ MARLEN DE LA CRUZ

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

QUITO

CANTÓN

ZONA

CUMBAYA

PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170982605-9

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO DAVILA
STALIN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER

V3343I2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO CHAVEZ FRANCISCO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA CEVALLOS GLADYS NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

146
JUNTA No

146 - 228
NÚMERO

1709826059
CÉDULA

VALLEJO DAVILA STALIN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ